



PROMOCIÓN “ASEGURÁ TU JUGADA GANADORA” - CLIENTES

REGLAMENTO EXTERNO

Descripción General:

SEGUROS AMÉRICA, S.A. presenta a sus clientes y público en general, el reglamento de su promoción “**ASEGURÁ TU JUGADA GANADORA**” (en adelante, “**La Promoción**”), la que se regirá con apego a las normas y procedimientos siguientes:

1. Bases de “La Promoción”:

Participantes: Participan en “La Promoción” los clientes de Seguros América, que realicen la compra por primera vez o bien realicen la renovación de una póliza de seguro de automóvil con una prima mayor o igual a \$400.00 en el caso de automóviles y/o una prima mayor o igual a \$90.00 en el caso de motocicletas en el período comprendido del 21 de mayo al 31 de julio del año 2026.

Si el cliente, que está comprando su póliza de seguro de automóvil por primera vez o está renovándola cuyas primas sean las indicadas en el párrafo anterior, paga de contado su póliza, obtendrá doble oportunidad para participar en “La Promoción”.

2. Premios

Se rifará un solo premio mayor que consiste en un vehículo Marca: Kia, Modelo: Picanto Año:2026.

La Promoción es aplicable a todas las personas mayores de 18 años, ciudadanos nicaragüenses y extranjeros residentes en la República de Nicaragua al momento de efectuar el sorteo del premio, con cédula de identidad vigente y legible y/o cédula de residencia vigente y legible.

El solo hecho de participar en “La Promoción” se entiende como aceptación de las bases y condiciones del presente reglamento.

3. Mecánica de La Promoción:

Desde el momento que el cliente compre o renueve su póliza de seguro de automóvil en los términos establecidos en el punto 1 de este reglamento Bases de “**La Promoción**”, en cualquiera de nuestras sucursales, puntos de venta a nivel nacional y puntos de servicio a nivel nacional, estará participando automáticamente en la rifa.

Los datos y número de póliza del plan de seguro quedarán registrados en una base de datos de la compañía.

Para seleccionar al ganador, se efectuará el sorteo a través de una tómbola electrónica mediante una transmisión en vivo el 11 de agosto 2026, ante Notario Público quien dará fe de los resultados. El proceso de selección será transmitido en la página oficial de Facebook de Seguros América, adicional se dará a conocer el nombre del ganador a través de página web de Seguros América, S. A. y de otros medios de comunicación durante los 15 días posteriores a la selección de ganador.

4. Notificación y Entrega:

Para la entrega del premio, El cliente será notificado al correo electrónico proporcionado en la solicitud de seguro por la Jefatura de Mercadeo de la compañía, para indicarle que es el feliz ganador de “**La Promoción**”. El ganador, deberá presentarse personalmente a las oficinas principales de Seguros América, con su documento de identificación vigente (cédula de identidad o cédula de residencia según corresponda) y en buen estado (legible), para validar sus datos y certificarlo como ganador de La Promoción.

El encargado de contactar a la persona ganadora, le informará que deberá presentarse en un plazo no mayor a diez días calendarios contados a partir de efectuada la llamada para retirar su premio. **Si el ganador no se presenta dentro del plazo establecido o no presenta dentro del mismo plazo el documento requerido, causará la anulación del sorteo y liberará a Seguros América de la obligación de entregar el premio, el cual podrá ser objeto de otro nuevo sorteo.**

5. Particularidades:

1. Aplican únicamente planes de seguros de pólizas nuevas o renovaciones de pólizas de seguros de automóvil con prima mayor o igual a \$400.00 en el caso de automóviles y mayores o iguales a \$90.00 en el caso de motocicletas.
2. Aplican únicamente clientes personas naturales.
3. El premio no es transferible, sustituible, canjeable, ni negociable.

4. La obligación de Seguros América termina y se limita a la entrega del vehículo.
7. Si la póliza es cancelada durante el período de la promoción o el pago de la prima de dicha póliza se encuentra en mora el día anterior a la fecha del sorteo, el asegurado perderá el derecho de participar.
8. Si el cliente ya ha resultado ganador en promociones de los últimos dos años, perderá el derecho de participar.
9. El sorteo se realizará el día 11 de Agosto del 2026. Esta fecha podría modificarse según se estime conveniente, lo cual será notificado públicamente.
10. Una vez vencido el plazo establecido para el retiro del premio sin que el ganador se hubiere presentado a retirarlo, el premio se tendrá por caduco para todos los efectos legales y el ganador perderá su derecho a reclamarlo, liberando a la Compañía de toda responsabilidad, ni procederá ningún tipo de indemnización, reposición o solicitud alguna.
11. No podrán participar en los sorteos los Socios, Directores, Funcionarios y Colaboradores de Seguros América, así como sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad (Padres, Hijos y Hermanos), primer grado de afinidad (suegros) y cónyuge o pareja en caso de relación de hecho estable.
12. No podrán participar en los sorteos los subagentes, correduría, corredores individuales, así como sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad (Padres, Hijos y Hermanos), primer grado de afinidad (suegros) y cónyuge o pareja en caso de relación de hecho estable.
13. Tampoco podrán participar los Socios, Directores y Colaboradores de cualquier proveedor que esté relacionado con esta promoción, así como sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad (padres, hijos y hermanos), primer grado de afinidad (suegros) y cónyuge o pareja de relación de hecho estable.
14. En caso de que el ganador no se presente, no se comunique con Seguros América, o bien Seguros América no logre localizarlo por ninguna de las vías dentro del plazo límite que establece este reglamento, Seguros América podrá a su entera discreción proceder a sortear el premio nuevamente con los demás participantes. Este procedimiento se realizará hasta (2) veces como máximo, por lo tanto, si en la última vez no se logra contactar al ganador y/o este no se presenta o comunica con Seguros América, la compañía podrá a su entera discreción declarar desierta la entrega de ese premio.
15. Los participantes y/o ganador, al momento de participar en esta promoción, consienten automáticamente en la utilización publicación y reproducción, sin límite o restricción alguna, por parte de Seguros América, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido internet o cualquier medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que estos se relacionen con la presente promoción y sin obligación alguna para Seguros América de pagar o remunerar en forma alguna al ganador del premio.
16. Seguros América se reserva el derecho a suspender o cancelar la promoción por caso fortuito o fuerza mayor, sin responsabilidad alguna; así mismo podrá suspender o cancelar la

entrega de premios con la simple sospecha de actos fraudulentos tales como alteraciones, limitaciones, sustituciones o cualquier otra irregularidad que sea detectada entre los participantes.

17. El ganador del premio de esta promoción realizará por su cuenta los trámites legales y el pago de aranceles necesarios para registrar el vehículo a su nombre, excluyendo a Seguros América de cualquier responsabilidad de los trámites legales y pago de aranceles referidos. Todo impuesto corre por cuenta del ganador. Seguros América únicamente hará entrega de la escritura de cesión de derechos del vehículo y una factura autenticada del mismo.

Dado en la ciudad de Managua, Capital de la República de Nicaragua, en el mes de mayo 2026.